



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 MAY 2016	
Recibido.....	9.00.....Hs.
Exp. N°.....	31212.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se sirva informar:

A. Si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe ha tomado conocimiento de la denuncia presentada por la abogada María Paula Tomassini contra el padre de su hijo por un presunto abuso sexual cuando el niño tenía tres años.

B. ¿Qué medidas implementará la cartera antes citada para disponer las correcciones necesarias para cada uno de los integrantes del servicio público de justicia que denegaron los derechos reclamados por la madre y que ahora están discutiéndose en la Suprema Corte de Justicia de la Nación?

C. ¿Qué medidas se llevaron a cabo de parte del Ministerio para corregir y sancionar a la jueza actuante, al camarista y a los propios integrantes de la Corte Suprema de la provincia de Santa Fe por los errores producidos durante este proceso, en caso de su verificación?

D. ¿Quiénes se harán cargo de la discriminación y violencia institucional que denuncia la madre del chico desde el seno del gobierno provincial?

E. ¿Qué medidas correctivas tomará el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos habiendo tomado conocimiento de la resolución del Instituto Municipal de la Mujer de la ciudad de Rosario, la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia que pidieron que quede sin efecto el sobreseimiento del padre del niño luego de conocido el expediente?

F. Entre los hechos que merecen una revisión del caso y también de cada uno de los que participaron en el sobreseimiento del niño, deben citarse el informe de la forense, Silvia Mirta Cavallini, que constató lesiones anales y sugirió en un informe oficial evitar que el nene volviera a tener encuentros a solas con el papá y, "si fuera necesario", incluso suspenderlos. ¿Quiénes fueron los funcionarios del poder judicial que desestimaron ese trabajo científico y qué hizo o hará el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para su corrección?



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- G. ¿Por qué no se tuvieron en cuenta las declaraciones de la psicóloga que, en tres oportunidades, aportó evidencia sobre el temor del niño a su papá y otras conductas que le daban verosimilitud al abuso del que fue víctima?
- H. ¿Qué hará el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con aquellos funcionarios que desoyeron a las maestras que contaron repetidamente que el chico había experimentado una regresión en el control de esfínteres y que describía a su papá como alguien que le había hecho cosas malas?
- I. ¿Por qué no se concretó el necesario recurso de la Cámara Gesell para escuchar al niño, hecho denegado por la jueza actuante, Alejandra Rodenas que, además, rechazó la posibilidad de la intervención de la Abogada del Niño designada por sorteo en el Colegio de Abogados?
- J. ¿Por qué el padre se presentó en el juzgado y declaró ante la jueza Rodenas sin haber existido notificación para ninguna de las partes vinculadas a la madre, desde la fiscal Graciela Argüelles, ni la propia señora Tomassini?
- K. ¿Por qué el camarista que se hizo cargo del caso cuando la madre apeló la decisión a favor de su ex marido, Carlos Carbone, tampoco quiso verificar el testimonio del niño a través de la cámara Gesell a pesar que sostuvo que el testimonio era veraz y, en forma paralela, confirmó el sobreseimiento del acusado?
- L. ¿Por qué la Corte Suprema de Justicia de la provincia convalidó todo el proceso sin haber escuchado una sola vez al niño abusado, derecho constitucional fundamental?



CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE

El domingo 22 de mayo de 2016, la abogada María Paula González Tomassini denunció en una nota publicada en el diario "La Capital", de la ciudad de Rosario, el proceso judicial que lleva más de tres años en los que intenta demostrar que su hijo Franco fue abusado por el padre en ocasión de una visita a su domicilio.

A partir de ese momento, desde la presentación de la denuncia en los tribunales provinciales rosarinos hasta la decisión que tomará en estos días la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la madre viene sufriendo una serie de hechos que la llevan a manifestar una deliberada construcción de impunidad por parte de algunos funcionarios del servicio público de justicia de la provincia de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Uno de los principales cargos que hace la señora Tomassini es la no realización de la cámara Gesell para que el niño pueda ser escuchado en un contexto de mayor libertad.

La jueza actuante, Alejandra Rodenas; el caramista que tomó el caso luego de la apelación ante el sobreseimiento al padre, Carlos Carbone; y la propia Corte Suprema de Justicia de la Provincia no dieron espacio para que se exprese la voz del niño, tal como sugieren todos los protocolos y leyes internacionales que hablan del superior derecho del niño.

Tampoco se tuvieron en cuenta las advertencias que, en su momento, hicieran el Instituto Municipal de la Mujer de la ciudad de Rosario, la Secretaria de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe y la Secretaria Nacional de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

Una inexplicable indiferencia y una actuación llamativa de parte de cada uno de los funcionarios que denuncia la señora Tomassini que debe fundamentarse y, si cabe, sancionarse de parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia, no solamente para el buen desempeño de las distintas instancias del proceso sino también, a partir de esta nota pública, a favor del Poder Judicial en su conjunto de cara a la sociedad santafesina en su totalidad.

"Esta es una Justicia prejuiciosa para la que los niños no existen. Prefiere garantizar la impunidad de un adulto antes que involucrarse y escuchar a un chico. Mi hijo pide a gritos que lo escuchen, pero hasta ahora ningún juez lo hizo", dice González Tomassini en la parte final de la nota publicada por el diario "La Capital" y advierte que llevará el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por todo lo expuesto solicito que se apruebe el presente Proyecto.



CARLOS ALFREDO DEL FRADE
Diputado Provincial